



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución de 8 de septiembre de 2025, del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén, por la que se establecen medidas a tomar en relación con el concurso público de acceso para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, convocado por Resolución de 6 de febrero de 2025, para cubrir la plaza PAD2324-065-1, del área de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Tras haberse promovido expediente de recusación conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y haberse detectado la posibilidad de un conflicto de intereses en uno de los miembros de la Comisión Evaluadora, de acuerdo con lo recogido en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, con el objetivo de garantizar la imparcialidad y objetividad en el proceso de evaluación de las personas que han presentado su candidatura a esta plaza, se resuelve tomar las siguientes medidas:

- 1) Anular el proceso de evaluación llevado a cabo hasta el momento por la Comisión Evaluadora.
- 2) Aceptar la solicitud de abstención de D. Manuel Moya Vilar como Secretario de la Comisión Titular.
- 3) Nombrar a D. Manuel Cuevas Aranda, inicialmente Secretario Suplente de esta Comisión, como Secretario de la Comisión de Selección Titular, en lugar de D. Manuel Moya Vilar.
- 4) Instar a la constitución de la nueva Comisión de Selección, que recoja los cambios señalados en los apartados 2 y 3 de esta resolución, de acuerdo con el Reglamento que regula el procedimiento para los concursos de acceso a plazas y contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Jaén (aprobado en Consejo de Gobierno en sesión de 19 de diciembre de 2024).
- 5) Instar a dicha comisión a comenzar un nuevo proceso de evaluación, que incluirá el establecimiento de criterios de valoración, la exposición y debate de los proyectos docentes (que implicará una nueva citación a las personas candidatas) y la valoración de los méritos alegados, de acuerdo con los criterios previamente aprobados y publicados y en consonancia con los criterios y baremos aprobados por el Consejo de Gobierno.

Ana García León
Presidenta de la Comisión de Contratación

